



Violencia de Género en La Rioja / Datos primer semestre 2020

La Rioja registra 247 denuncias por Violencia de Género en el primer semestre de 2020, 43 menos que en el mismo periodo de 2019

- En la Comunidad Autónoma no se ha producido ningún caso de víctimas mortales por Violencia de Género en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020, la última fue en 2009.
- Incrementan en La Rioja las denuncias en las que el autor mantiene una relación afectiva con la víctima, pasando de 35,2% al 46,2% respecto al mismo periodo de 2019.
- Desde enero a junio de este año, se han interpuesto 21 denuncias de jóvenes entre 18 y 20 años, 20 de ellas fuera del periodo de estado de alarma.

17 de septiembre de 2020.- Datos estadísticos correspondientes al primer semestre de este año 2020 en materia de Violencia de Género.

Según los datos proporcionados por las Fuerzas de Seguridad del Estado (X Zona de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) desde el 1 de enero al 30 de junio de 2020, se han presentado en la Comunidad Autónoma de La Rioja un total de 247 denuncias (-14,8 %) por Violencia de Género, lo que supone 43 menos que el periodo del año 2019. En estos datos se encuentran incluidas las nuevas denuncias por repetición de episodios y otras por quebrantamiento de las medidas.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja NO se ha producido ningún caso de víctimas mortales por Violencia de Género en estos seis primeros meses del año y la última fue en 2009.

De las 247 denuncias presentadas, 119 corresponden a hechos delictivos tramitados a través de la Guardia Civil (33 en el Puesto de Haro, 20 en el de Logroño y 66 en el de Calahorra), y 128 en la Jefatura Superior de Policía. Indicar que durante los 98 días que duró el estado de alarma se interpusieron 103 denuncias (39,8 % menos que en 2019, que fueron 171 durante los mismos días).

Nacionalidad de las víctimas y de los agresores

La mayor parte de las denuncias presentadas en La Rioja por Violencia de Género, en total 144, corresponden a mujeres de nacionalidad española, un 58,3 %, mientras que las 103 restantes, el 41,7 %, corresponden a mujeres extranjeras.

En lo que a los agresores se refiere, las nacionalidades coinciden prácticamente con la de las víctimas. Así, la mayoría son españoles, un 59,5 % (147), y el resto (99) son extranjeros, un 40,1 %.

Edad de la víctima y del agresor

Desde enero a junio, se han interpuesto 26 denuncias de jóvenes menores de 20 años de edad, 21 en edades entre 18 y 20 años. Supone un incremento de 40 % en esta franja de edad respecto al mismo periodo de 2019 (15 casos), aunque, sin embargo, es semejante a 2017, que hubo 20, y en 2018, con 19 casos.

El mayor porcentaje de denuncias, 32,8 %, son interpuestas por mujeres comprendidas en la franja de edad de 31 a 40 años de edad. En el mismo periodo del año pasado, el intervalo de mayor número de casos estaba entre 21 y 30 años (34,1 % en 2019 frente a 32 % en 2020).

Destacar que el 93,5 % de las denuncias son realizadas por mujeres de edades inferiores a 50 años de edad.

Respecto a la edad del agresor, en este primer semestre de 2020 se han interpuesto 13 denuncias hacia hombres jóvenes menores de 20 años de edad, cinco más que en el primer semestre de 2019.

Respecto a los autores comprendidos en el tramo de edad de 31 a 40 años, se ha denunciado en 80 ocasiones, lo que supone el 32,9 %, cinco puntos más que el año anterior, siendo esta franja la de mayor porcentaje.

La franja de los 21 a 30 años constituye el segundo mayor porcentaje, siendo este un 27,9 % (en 2019 era el 31,4%).

También en la edad de los agresores denunciados ha habido un cambio de franja de mayor número de casos acumulados, pasando actualmente a ser la del intervalo de 31 a 40 la que mayor número de casos acumula, como en años anteriores a 2019.

El número de denuncias correspondientes hacia hombres mayores de 61 años es de 10, el 96 % son menores de 60 años (dos puntos menos que en 2019).

Tipo de relación

Respecto a la relación entre la víctima y el denunciado, se desprende un aumento (46,2 %) de los casos producidos en el marco de las relaciones en las que el autor mantiene una relación afectiva; para el resto de los tipos de relación existe una disminución de los casos de violencia de género respecto al mismo periodo del año 2019.

En relación con el mismo periodo de 2019, han disminuido cuatro puntos en el marco en el que el autor es cónyuge, en torno a dos para ex cónyuges, y casi cuatro puntos en los casos de ex relaciones afectivas.

Tipo de denuncia y de lesiones

El 61,1 % de las mujeres ha denunciado por maltrato físico (Por 1ª vez: 65,6%; Maltrato habitual: 34,4%). Existe un incremento en torno a cuatro puntos porcentuales de maltrato físico y es de tipo habitual respecto al mismo periodo en 2019.

En relación con los delitos contra la libertad (18,6 %), se aprecia un aumento de las denuncias por amenazas y un descenso respecto al delito de coacciones en torno a 16 puntos porcentuales, al compararlo con los seis primeros meses del año de 2019.

Destacar la naturaleza de los hechos delictivos denunciados, donde habitualmente los malos tratos físicos están acompañados de delitos contra la libertad, en un 18,6 %, siendo en un 80,4 % delitos de amenazas, en un 19,6 % delitos de coacciones y un 21,9 % maltrato psicológico (11,7 % en 2019), por lo que se aprecia un maltrato mixto o combinado.

En lo que a las lesiones se refiere, un 53,4 % de las mujeres denuncian por maltrato físico sin lesiones físicas. Se produce un descenso en este tipo respecto al mismo periodo en 2019 que era de 60 %. Un 33,6 % denuncia maltrato con lesiones leves, siendo semejante al año anterior.

Durante este semestre se ha producido un caso con lesiones que han requerido hospitalización.

Solicitud de Orden de Protección y detención del agresor

Un 33,6 % (83) de las víctimas por Violencia de Género ha solicitado este primer semestre Orden de Protección. Es un porcentaje superior al 2019 (26,9%).

Respecto a la detención de los agresores, se ha producido la detención del autor de los hechos en un 85,8 % de los casos denunciados. Por lo que se aprecia un ligero aumento de 3,7 puntos respecto al año anterior (82,1 %).

Por otra parte, en el 62,8 % de los casos se ha celebrado juicio rápido. Se produce un descenso con respecto al a los seis primeros meses de 2019 (82,1 %). Esto puede estar relacionado con la situación de estado de alarma durante parte de este primer semestre que pudo dificultar la celebración de los mismos.

Medidas de Protección Activas

A fecha 30 de junio de 2020, el número de casos con seguimiento policial activos con medidas activas en vigor era de 465 casos.

Sin embargo, el sistema VIOGEN, a través del cual se realiza el seguimiento de estos casos, es cambiante y presenta variaciones de forma continua, por lo que ayer miércoles, 16 de septiembre, a las 10:00 horas, el número de casos era de 473 (207 con riesgo no apreciado, 140 riesgo bajo, 121 medio, 5 altos y 0 extremo).

Efectivos y Unidades especializadas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

En esta Comunidad existen Protocolos de Colaboración entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local en los municipios de: Logroño, Calahorra, Arnedo, Haro, Alfaro y Santo Domingo de la Calzada.

En Logroño, además de las Unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía, existe la Unidad de Convivencia de Policía Local destinada exclusivamente a Violencia de Género constituida por 15 agentes.

Hay que tener en cuenta que la protección de las víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la Guardia Civil la llevan a cabo los operativos de Seguridad Ciudadana de los Puestos de la Guardia Civil. Asimismo, en Logroño hay acciones en las que intervienen también los operativos de Seguridad Ciudadana.

En el primer semestre de 2020, se han producido 37 quebrantamientos (23 en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía y 14 en el de la Guardia Civil), la mitad que el año pasado (74), posiblemente relacionado con el estado de alarma.

Dispositivos de Seguimiento Telemático

La Oficina de Atención a la Víctima es un servicio directo, público y gratuito dirigido a asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de delitos y faltas, así como a reducir y evitar los efectos de la victimización secundaria, acercando, de esta manera, la justicia a la ciudadanía, proporcionando dispositivos electrónicos a las víctimas según su valoración de riesgo a petición de las propias víctimas, manteniendo desde el 112 contacto telefónico con las víctimas. En los casos cuya valoración policial es de Riesgo Extremo o Alto, esta Unidad de Coordinación mantiene contacto con la Dirección General de Justicia e Interior a través de la Oficina de Atención a la Víctima del delito, para la transmisión de información y posterior colocación del GPS.

A fecha 30 de junio de 2020 se encuentran en funcionamiento 19 dispositivos de seguimiento telemático en La Rioja: 5 en Calahorra, 4 en Logroño, 2 en Alfaro, 2 en Casalarreina y 2 en Haro. El resto se reparten en 3 localidades diferentes de la Comunidad.

Respecto al servicio telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (Atenpro) actualmente en La Rioja existen 2 casos.

Programa Maltrato para Agresores

El Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de La Rioja continúa con el Programa de Intervención para Agresores -este programa se realiza con aquellos penados que, como parte de su condena a una medida alternativa, tienen que realizar un programa de Violencia de Género-, elaborado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tiene una duración de 9 meses y se realiza en formato de terapia de grupo o individual, dependiendo de la evaluación inicial, por la Psicóloga del Servicio.

Los objetivos del programa son:

- Contribuir a garantizar la seguridad de las víctimas a través de la propia intervención psicoeducativa sobre el agresor.

- Erradicar cualquier tipo de conducta violenta dirigida hacia la mujer, pareja o ex pareja del penado, así como la modificación de actitudes y creencias de tipo sexista.
- Disminuir la probabilidad de reincidencia en actos de violencia de género por parte de personas condenadas en delitos relacionados.

Unión de Cerrajeros

Desde la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, Delegación del Gobierno en La Rioja y la Federación Unión de Cerrajeros de Seguridad para la prestación de servicios de cerrajería a las mujeres víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el primer trimestre se han realizado cinco cambios de cerradura en Logroño, aún no se han facilitado los datos del segundo trimestre.